

no hubiera verificado si fuera verdadero Insurgente. Y que esto es lo que sabe y puede declarar so cargo del juramento interpuesto en el que se afirmó y ratificó leyda que le fué esta su declaracion expresando tener treinta y cinco años de edad casado con Doña María Joaquina Valverde y firmó con dichos señores y el presente Escribano.—*Luis Albares.—L. José Mariano de Nava y Mota.—Vicente Embides.—Ante mi Fernando Hernandez.*

NUMERO 342.—DECLARACION DEL SOLDADO JOSE RAFAEL ZARAGOZA.—3 de Setiembre de 1814.

En la Ciudad de la Puebla de los Angeles á tres de Septiembre de mil ochocientos catorce el Sr. Fiscal de esta causa y su Socio Ecco, teniendo presente al Soldado Dragon Jose Rafael Zaragoza le hicieron levantar la mano y

Preguntado si juraba á Dios y prometia al Rey decir verdad en lo que se le interrogase Dixo: si juro.

Preguntado por su nombre, estado, patria y religion Dixo: llamarse como se há expresado: viudo de Francisca Calbo: originario de la ciudad de Oaxaca Catolico, Apostolico, Romano.

Preguntado si conoce al Dr. D. Jose de San Martin y save en donde se halla y porque causa Dixo: que hace ya el tiempo de más de doce años que lo conoce: y que en atencion á haberse indultado el citado Ecco. é igualmente el declarante vinieron juntos de la ciudad de Oaxaca con otros varios; y ahóra no sabe el lugar en que subsiste.

Preguntado de que modo se manejó el repetido Ecco. mientras se mantuvo entre los Insurgentes que ocupaban aquella Ciudad Dixo: que en calidad de Vicario Castrence tenia mandado en aquél lugar en que desde luego haria mucho beneficio á los adictos á nuestra justa causa pues el que contexta jamas oyó que se quejaban de su conducta.

Preguntado si save que preguntandole el cabecilla Rayon con quanta gente se podia contar para hacerle resistencia á nuestras tropas, le respondió el Dr. San Martin que solo habria cuatrocientos hombres con doscientas armas de fuego dixo: que oyó esa especie; pero que save

ciertamente que no eran solos quatrocientos hombres sino que pasaban de mil en diferentes puntos de la Provincia con armas competentes de fuego y que toda esa gente obedecia las ordenes del referido eclesiastico.

Preguntado si tiene algo que añadir ó quitar de lo relacionado dixo: que pareciendole que con lo expuesto dexa satisfecha la cita que le hace el Dr. San Martin, nada le ocurre y ratificando lo expuesto con el juramento que interpuso expresó tener treinta y cinco años de edad y firmó con dichos señores y el presente escribano.—*Luis Albares.—L. José Mariano de Nava y Mota.—Rafael Zaragoza.—Ante mi Fernando Hernandez.*

NUMERO 343.—DECLARACION DE D. TOMAS ESCANDON.

Inmediatamente dicho Sr. Fiscal y su socio Ecco, teniendo presente á D. Thomás Escandon vecino y del comercio de la Villa de Orizava y residente en esta ciudad, le recibieron juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz so cuyo cargo ofreció decir verdad en lo que supiere y se le interrogare y

Preguntado por su nombre, estado, Patria y Religion dixo: llamarse como se há expuesto: casado con D^a Maria Rosa Garmendia: originaria del puerto de Veracruz: catolico, apostolico romano.

Preguntado si conoce al Dr. D. José de San Martin y save donde se halla dixo: que lo conoce más há de un año con el motivo de que los Insurgentes sorprendieron en la cañada de Ixtapan y lo llebaron á Oaxaca en calidad de prisionero y que allí estaba el citado Ecco. con el empleo de theniente coronel comandante de los Patriotas de aquel lugar.

Preguntado que conducta le observó con los Insurgentes é igualmente con los vasallos fieles de nuestro catolico Monarca dixo: que habiendo llegado con el empleo de Vicario General Castrence mandaba á los Insurgentes pero en términos que daban á conocer que el solo lo era en la apariencia; pues protegió quanto pudo á los adictos á nuestra justa causa y que forzado estaba entre los vandidos.

Preguntado que fué lo que hizo quando nuestras tropas se acercaban á aquel lugar dixo: que lexos de dictar aquel Ecco. algunas providencias para hacer resistencia, tomó el arbitrio de desentenderse de todo y se escondió para que los Insurgentes no se lo llebaran y posteriormente se presentó al Sr. comandante D. Melchor Alvarez.

Preguntado si sabe que queriendo el Cabecilla Rayon saber el numero de gente de los vandidos con que hacer resistencia á nuestras Tropas, le expresó el Dr. San Martin que apenas habia quatrocientos con doscientas armas de fuego Dixo: que está cierto de tal ocurrencia y que verdaderamente las divisiones que el Dr. San Martin tenia á sus ordenes en aquella Provincia llegaban á mil y doscientos; en cuya virtud engañó á aquel Cabecilla y sin duda lo retrajo de que se hiciera resistencia á la Tropa del Rey.

Preguntado como se portó con los Europeos y con los prisioneros que los Insurgentes tenían en aquel lugar, Dixo: Que es testigo del buen trato que á unos y otros les dió escapandolos de que les quitasen la vida entre los quales se comprehende el que responde.

Preguntado si tiene que añadir, ó quitar cosa alguna Dixo: que con lo expuesto le parece que dexa evaquada la cita que se le há hecho y por lo mismo nada le ocurre sobre ese punto; y leyda que le fué su declaracion, la ratificó con el juramento interpuesto expresando ser de treinta y nueve años de edad y firmó con dichos Sres. y el presente Escribano.—*Luis Albares.—L. José Mariano de Nava y Mota.—Tomas Escandon.—Ante mi.—Fernando Hernandez.*

NUMERO 344.—AUTO PARA LA CONFESION CON CARGOS DEL DR. SAN MARTIN.—13 de Setiembre de 1814.

En la Ciudad de la Puebla de los Angeles á los trece dias del mes de Septiembre del corriente año. El Sr. Fiscal de esta causa y su Socio Eclesiástico, en atencion á estar recibidas las Declaraciones correspondientes á las Sitas que en este Expediente se ha hecho por el Sr. Dr. D. José Mariano Samartin, Dixerón

que se continúe su confeccion haciendosele en ella los cargos. Preguntas y reconvencciones que resultan del Expediente: Y para que conste por Diligencia lo firmaron dichos Sres. y el presente Escribano.—*Albares.—L. Nava.—*(En blanco el lugar de la rúbrica del escribano.)

Numero 345.—SEGUNDA DECLARACION DEL DR. SAN MARTIN.

Explicacion del motivo porque se disgustó Morelos y sobre sus sermones que predicó.

Inmediatamente dichos Señores teniendo presente á el Dr. José Maria Samartin le recibieron juramento que hizo in bervo Sacerdotis so cuyo cargo ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere interrogado, y siendolo sobre el motivo de expresar en su Relacion havia predicado un sermon de Vanderas muy al agrado de los Insurgentes y qual era el fin del discurso apologetico que trataba de publicar dixo: que Morelos le encargó el sermon de Guadalupe en los terminos que consta en el Documento número 1^o que tiene presentado, que de facto lo predicó y que de resultas dixo Morelos, que aquél sermon estaba bueno para predicarse delante de Venegas y no delante de él: que este sermon fué una de las causas de sus desgracias porque incomodado Morelos con un pretexto ridiculo lo mandó embargar, llegando á tanto la insolencia del Brigadier Gomez en aquel acto que hasta mandó preparar las Armas para el declarante por haberles dicho que eran unos ladrones como costa en el documento numero 2^o Que temeroso de que le sucediera lo mismo ó cosa peor se resolvió á predicar el sermon de Vanderas al agrado de los insurgentes pero sin decir en él otra cosa que lo mismo que ellos publicaban en sus papeles, y que para concluir el sermon exortó con quanta fuerza pudo que se respetaran las personas y propiedades de los Europeos extendiendose á probar que por todos títulos eran nuestros hermanos. Que la verdad de esta declaracion la pueden ratificar todos los Europeos de Oaxaca que estaban presentes y en esta Ciudad lo podran declarar tambien D. Diego Gonzalez y D. Vicente Embides. Que el motivo que tiene para decir que publicaria un discurso

Apologetico, es, el corregir qualquiera expresion mal sonante que haya dicho, retratarse en el todo, quitar el escandalo y vindicar la justa causa y su propio honor.

Sobre su marcha á Chilpancingo á la Junta.

Preguntado: con que fin ocurri6 á la Junta de Chilpancingo expresando todo lo que alli executó Dixo: que no fué por su voluntad á Chilpancingo, sino en virtud del oficio de Matamoros numero 4 y mucho mas, porque en virtud de las ultimas expresiones del sitado oficio se le puso Escolta, á la que se le dió orden de que si el declarante trataba de fugarse le dieran un balazo como si estuviéramos en Oaxaca lo podian declarar los Europeos Fr. Francisco Dosbarrios, el Administrador de la Aduana D. Manuel Saravia y D. Vicente Villaverde y otros muchos, y que á mas de esto todos los Pueblos del trancito estaban Insurgidos y en mas de cincuenta leguas del camino no havia Tropas de nuestro Gobierno. Que no estuvo en la Junta de Chilpancingo ni fué miembro de ella, como costa de los papales impresos que ellos mismos publicaron manifestando quienes eran los Vocales, que el declarante ni lo fue, ni asistió á la formacion del Congreso, porque llegó al sitado Pueblo como á los cuatro dias ó sinco de celebrado, y á los quince de su llegada lo nombraron Vicario.

Que no cumplió con los encargos que se le hicieron.

Preguntado: Si executó los encargos que se le hicieron en seccion que se celebraron los Insurgentes el dia diez y siete de Noviembre ultimo, segun acredita el Documento N° 19, Dixo: Que nada cumplió de lo que se expresa en el sitado oficio, y como es publico en Oaxaca no se imprimió un renglon suyo en toda aquella Epoca.

Explica la conducta que observó, al cumplir las comisiones de Rayon.

Preguntado: para que fin queria que D. José Maria Murguia le remitiese un Estado de los fondos que se havian imbertido en las Tropas de los Insurgentes explicando el obgeto y circunstancias de los oficios corrientes en el Quaderno Segundo Dixo: Que como consta en el Documento num. 5 de la declaracion de Murguia todo el obgeto del Lectoral desde el principio era lograr una coyuntura para separarse

de los bandidos: que quando comicionaron á Rallon para Capitan General de Oaxaca, este le propuso que lo acompañara, y el declarante aceptó la oferta, por que así se le facilitaba mas conseguir su intento: que llegados á Huanguapa, le dixo Rallon, que el se quedaba alli, pero que el declarante havia de pasar á Oaxaca de su Comisionado, lo que aceptó tambien; Que de hecho le dió barias instrucciones verbales Rallon sobre distintos ramos á si de politica como de Hacienda y Guerra, lo que supone, que debe constar en el oficio que pasó á Murguia comunicandole su Comision que deve haver remitido, del qual tambien hay documento en el Cabildo Eclesiastico de Oaxaca: que todos los encargos de Rayon que entonces le hizo, y las ordenes que despues le dió, las cumplió al pie de la letra el declarante, excepto aquellas que podian ser ó contra Religion, como el Bando á cerca de Bulas que tiene presentado, ó contra el tercero como la pricion del Europeo Paradinás y de otros Eclesiasticos, como se persiben barios de sus Documentos, y que por tanto procuró complacer á Rallon en todo lo economico, para de este modo atraerlo á su partido y prebalerse de su autoridad para evitar muchos males, y que si no hubiera sido esto, y la confianza que del Declarante tenia Rallon no hubiera salvado la vida á treinta y tantos Europeos contra todo el despotismo del brutal Governador Rocha, ni hubiera podido pasar el oficio que consta en el num. 28: que quanto lleba expuesto deve servir de fundamento para todos los oficios que pasó al Intendente Murguia, y que para satisfacer al cargo particular que se le hace, dice, que por orden de Rallon pidió el Estado de los fondos imbertidos en la Tropa que se lo remitió y no sabe el uso que Rallon haria de él.

Cuál fué el sueldo que recibió como Vicario.

Preguntado: quanto tiempo sirvió entre los Insurgentes el empleo de Vicario: que sueldo le consignaron y de que fondos salió Dixo: Que sirvió el sitado empleo como sinco meses: que en Chilpancingo le daban de sueldo ciento cincuenta pesos mensuales de moneda cobre, y en Oaxaca de la misma doscientos cincuenta: que no sabe de que fondos se los pagaban en la Tesoreria.

Explica la causa de haber puesto un escrito á Morelos y sobre la acusacion que le hizo Martinez.

Preguntado: Si conoce la firma del Escrito primero que se haya en el Quaderno tercero: á quien se lo dirigió y que obgeto se propuso entonces Dixo: despues de reconocer la firma del enunciado Escrito era de su puño y letra, que el Escrito fue presentado á Morelos: para vindicarse de la acusacion de D. N. Martinez Cura de Chilapilla, quien lo acusó ante Morelos de que lo havia embargado y se havia quedado con todos sus bienes; que de resulta de esta acusacion fué el embargo y atropellamiento que contra el declarante hizo Morelos: que consiguió vindicarse de esta impostura con una Certificacion del Difunto Comandante Regules que tal vez estara en el Expediente, y la declaracion del Cura D. Mariano Féria que havia sido depositario de los bienes de Martinez: que no tiene presente el declarante el contenido en particular de los Parrafos del Escrito, pero que si afirma con serteza que todos han de estar llenos de adulacion á Morelos para evitar que lo despacharan á Sacatula, y que sin embargo de todo esto, Morelos lo creyó, por eso le dice en el oficio num. 3° que salga á acompañarlo á los lugares en que hiva á expedicionar, para que acreditara con sus obras lo que pretendia hacer con las palabras: que de este destierro á Sacatula solamente se libertó por empeño del Lic. Herrera como es publico y notorio en todo Oaxaca, y aun esto fué con el encargo al mismo Herrera á Matamoros y á Rocha de que cuidara de su conducta: que esto y el Documento núm. 16 prueban con evidencia, que el mismo Morelos estaba persuadido á que el exponente en el sitado Escrito solo trató de engañarlo y aun si se quiere para mas corroborar todas estas pruebas, que declare el Dr. Velasco, si él mismo, si Morelos, si los de la Junta y los de la oficialidad lo tenian por Insurgente.

Manifiesta por qué se interesaba por Martinez.

Hechosele cargo: de que como haviendo el Cura Martinez elogiado al cabecilla Truxana, y siendo en esta virtud sorprendido por el Comandante Regules, se interesó con este para que no se le pusiese pricion alguna tratando

sacarlo de Tamasulapa Dixo: que por un efecto de humanidad por que el Cura Martinez llegó de su Curato á las ocho de la noche: es un viejo cerca de setenta años, tiene las piernas llagadas, y solo por estos motivos se interesó á que no se le cargara de priciones, y temiendo que Regules se indignara por las expresiones insolentes y desvergonzadas de Martinez, trató de que lo llebaran á Tamasulapa, por que conocia que Martinez no se havia de contener por que era un loco.

Por qué causa daba satisfacciones á Morelos.

Hechosele cargo: de que por que se interesaba tanto en darle satisfaccion al cabecilla Morelos, quando ese hecho contribulló sin duda á alucinarlo y á hacerle creer que su representacion tenia algun fundamento entre los sensatos Dixo: que se remite á lo que tiene expuesto contextando á la pregunta que se le hizo relativa al expresado Escrito, y que ella tambien prueba que no hizo el efecto de que se le hace cargo, por que el mismo Morelos confiesa con sus obras y palabras, que el declarante solo trató de engañarlo, como tampoco contribulleron á este fin las mismas y mayores expresiones que le hizo todo el Cabildo Eclesiastico y demas Corporaciones al expresado cabecilla, hasta el grado de hacer un juramento de obediencia en la Santa Iglesia Catedral sobre el libro de los Evangelios, y que si el temor de las Ballonetas disculpa á un cuerpo entero que no podia ser desterrado por haver adulado á Morelos, con mucha mas razon deve servir de descargo á un individuo que havia tomado las armas contra Morelos que lo havia cogido en el ataque que actualmente lo estaba oprimiendo y lo amenasaba con Sacatula.

Expresa por qué alegaba era buen americano.

Reconvenido: Con que obgeto recomendó los meritos que tenia contraidos en favor de los Insurgentes hasta llegar á expresarse que solo los ignorantes y mal combinadores de las obras con las circunstancias podrian culparlo de mal Americano Dixo: Que se remitía á todo lo anteriormente expuesto, y que con esta expresion facilmente podría alucinar á su intento á Morelos, refiriendole algunos hechos

que á el le parecieran á favor de la Insurrección, pero que en la realidad no havian sido sino servicios á la Religion y á la humanidad, por que en el tiempo que el declarante expidió en la Misteca procuró libertar del suplicio, como de facto lo libertó á muchos individuos que ni se les oía, ni se les formaba causa, sino que se trataba de pasarlos por las armas por motivos siniestros, como lo puede declarar el Capitan D. Gavriel Esperon y otros barrios oficiales residentes en Oaxaca que cooperaron con el exponente para el mismo intento.

Réplica al cargo sobre los servicios que dice ha prestado á la causa del rey.

Hechosele cargo de que como contextando á la tercera pregunta de su confeccion con referencia á el oficio que dirigió al Sr. General expuso, haver hecho muchos servicios á la Religion y á la Patria, quando en el sitado Escrito les quitó el valor á los que tenia contráidos antes de que los Insurgentes éntrasen en Oaxaca, asegurando tambien que desde que llegó la funesta noticia de la pricion del Rey habló con libertad manifestando que la America devia reclamar su independencia y sostubo que la infelicidad de S. M. devia producir la felicidad del Reyno Dixo: Que se refiere á todo el engaño que intento hacerle á Morelos, y que baxo de este supuesto el parrafo que puso en el Escrito no disminuye el merito de sus servicios anteriores, por que todo lo que en el dice es una mentira declarada, y no se le podra señalar un solo individuo á quien el declarante le hubiera dicho con anticipacion las relacionadas expreciones de la felicidad é independencia de la América y que antes por el contrario en el Sermon de la Jura del Rey en los que se juraron Patronos de la Guerra actual á la Virgen Santisima y á Señor San José y en otro de los que se llaman de Miserere siempre insistió en probar la fidelidad que se devia al Rey, la obligacion en cumplir el juramento que se le havia hecho, y en demostrar que la America seria infelís con la actual rebolucion, como lo puede declarar todo Oaxaca comensando desde el Sr. Obispo.

Explica quienes lo reputaban como americano.

Preguntado quienes eran los europeos que

lo señalaban con el dedo, y que lo destinaban al suplicio unicamente porque manifestó los sentimientos de su independencia dixo: Que los europeos eran el comandante de Brigada D. Bernardino Bonavia y el Asesor de la Intendencia Dr. y Maestro D. Jose Maria Izquierdo porque este tomó especial empeño en sacar reo al declarante en la causa de Ordoño, Palacios y Trinoco preguntandole y apremiando á estos reos para que declararan si el exponente tenia algun participio en su delicto. Que la expresion de que *el motivo porque lo señalaban para el suplicio fué porque havia hablado de la independencia de la América* es enteramente falsa y que solamente la dixo para engañar á Morelos, porque en la realidad, el motivo de la persecucion que sufrió, eran otros asuntos personales, y que entoncés para desvanecer toda sospecha que hubiera contra su honor accedió con gusto entre otros motivos á levantar el cuerpo militar ó ir al sitio de Huaguapa.

Cual fué la causa de su llanto en el fusilamiento de Lopez emisario de Hidalgo.

Preguntado quien era el Coronel Lopez de que habla en su sitado escrito, en cuyo favor hizo una gran defenza, y en su muerte derramó muchas lagrimas dixo: que el coronel Lopez era el emisario de Idalgo que se fusiló en Oaxaca: que es mentira que hubiera hecho defensa alguna como lo pueden declarar los Jueces y el Asesor que lo era el Sr. Intendente Lazo y el Dr. Izquierdo: que es cierto que lloró en el acto del suplicio porque su corazon no sufre ver matar á un hombre por lo que aunque há acompañado á muchos hasta el patibulo nunca ha querido ver el acto de la descarga: y que estas lagrimas que le arrancó la humanidad, fué una de las causas porque el Dr. Izquierdo decia que el declarante era Insurgente.

Que teniendo á la vista el edicto contra Hidalgo, manifiesta sus contradicciones.

Preguntado: Que Antilogias advirtió en el Edicto de la Inquisicion sobre la conducta de Hidalgo y en que se fundó para ridiculizarlo dixo: Que si tubiera el edicto presente dixera quales son, pero que segun hace memoria una de ellas es, que en una parte se pone á Hidalgo negando la existencia del Infierno y en otra

se habla de Idalgo confesando esta verdad: que la voz de que usa en el escrito de ridiculizar, no se deve de tomar en toda su extencion, pues solo hablo del edicto reserbadamente con el literato Cura D. José Baños.

Expresa por qué suspendió la carrera Militar.

Hechosele cargo: de haver expresado al Cabecilla Morelos que sin pretenderlo ni aun saberlo se hayo constituido Teniente Coronel del cuerpo de Patriotas, y que solo admitió ese empleo por redimirse de la bexacion que se le preparaba dixo: Que todo lo que expuso á Morelos sobre este punto es cierto y que unicamente se le deve quitar la exprecion solo pues como ya tiene declarado redimirse de la bexacion fué una de las causas porque emprendió lo carrera Militar, pero que esto no impide que el motivo principal de sus servicios en campaña, hubiera sido la defenza de la justa causa.

Explica la causa por qué admitió el despacho de Teniente Coronel.

Preguntado que bexacion era la que temia se le siguiese en el caso de no haver admitido aquel empleo dixo: Que la bexacion que tenia era que Izquierdo y Bonavia con su renuncia se hubieran confirmado en la idea de que era Insurgente, á mas de que sin este motivo, siempre hubiera admitido.

Cual fué su conducta para engañar á Morelos.

Hechosele cargo; de que por que aseguró á Morelos que lexos de causar algun perjuicio á los Insurgentes les trajo mucha utilidad comprobandolo con afirmarle, que de seis hombres que estaban en capilla para ser conducidos al suplicio, tubo la satisfaccion de sacarlos entre sus brazos, y ponerlos en libertad: que en Tamasulapa de ochenta y tantos que estaban sentenciados á pasarlos por las armas consiguió á costa de mil sacrificios que solamente se fusilaran ocho: y que á Teodoro Hernandez lo libertó de la misma pena escondiendolo en el cuarto del padre Ibañez é igualmente al marido de la mujer que cuidaba al Cura Mexia, dixo: Que aquella satisfaccion se la dió á Morelos para engañarlo como tiene dicho en las

otras respuestas y que en este punto podia conseguirlo con facilidad porque todos los hechos que se refieren en el cargo eran ciertos publicos y notorios, los quales executó en compañía de otros muchos oficiales haciendo que no se castigaran sin oírlos y formarles causa, de resulta de la qual salieron inocentes y por consiguiente libres.

Porque no cumplió con las órdenes de Regules y publicacion de un bando.

Preguntado que contenia el Bando que el Comandante Regules le mandó publicar: por que no cumplió las instrucciones que le dió: y por que publicó solamente las que eran ilusorias ó imaginarias, que nunca podrian realizarse Dixo: Que no tiene presente en particular todo el contenido del Bando, pero que la substancia se reduce á Leyes penales contra Insurgentes ó sospechoso de Infidencia, y que de él puede haver algun exemplar en el Curato de Coixclahuapa: que es cierto que no cumplió todas las ordenes de Regules por que este Comandante daba muchas con precipitacion de lo que resultaban castigados los inocentes, como lo puede declarar el Capitan D. Gavriel Esperon á quien le sucedió lo mismo, y que las palabras que se expresan de que las providencias del exponente solo eran ilusorias solo fué para engañar á Morelos; pero que, con una serie mui larga de hechos puede probar que todas sus operaciones fueron efectivas y fructuosas de la justa causa.

Cuales fueron las vejaciones de que libertó á varios insurgentes.

Preguntado que bexaciones son de las que ha redemido á los Insurgentes en la Misteca y en Oaxaca expresando tambien por que recomendaba al Cabecilla Morelos el haverse opuesto en Junta de Policía que no se decapitaran á los siete Eclesiasticos entre los quales se comprehendia el Cabecilla Talavera Dixo: Que no son otras las bexaciones de que libertó á los Insurgentes sino haver salvado la vida á los acusados de este delicto lo que hizo por los motivos que ya tiene expuestos: que es cierto que en la junta de Policía se opuso á la decapitacion de los Eclesiasticos y dictamino que antes de que Morelos se acercase á la Ciudad